



Informe Comisión de Legal para VII Asamblea COESPE

1. Composición:

Si bien la composición teórica es de más componentes, la realidad ha sido que los asistentes “de hecho” a las reuniones telemáticas nunca ha sobrepasado los 6/7 miembros desde el principio del periodo con una mayoría de género masculino. Únicamente 2 mujeres han formado parte de esta Comisión y han asistido regularmente a sus reuniones. La coordinación de la Comisión ha estado a cargo de Ildefonso Suárez que viene haciéndolo ya desde hace casi seis años y que ha manifestado en repetidas ocasiones su deseo de quedar únicamente como un miembro más de dicha comisión y dejar la dirección.

2. Sesiones y Régimen de reuniones.

Se ha seguido con el acuerdo de celebrar las reuniones los martes por la tarde en principio cada dos semanas, pero autoconvocadas cada reunión para la siguiente.

En total hasta el 25 de marzo de 2026 se han celebrado en este periodo **29 reuniones** recogidas en las 29 actas en las que se especifican la gran cantidad de acuerdos y documentos elaborados por esta Comisión.

3. Objetivos

Los objetivos básicos de la Comisión han sido los recogidos en nuestras Normas de Funcionamiento vigentes en su apartado 27, a saber:

- Documentación.
- Control de novedades legales.
- Redacción de ILP, Mociones, etc...
- Supervisión y actualización del documento estatal de Principios y Tabla Reivindicativa, conforme las promulgaciones legislativas que vayan entrando en vigor, podrán llevarse a cabo por esta Comisión con previa aceptación de la comisión de portavoces, y ratificadas posteriormente por la Asamblea General.
- Asistencia legal a los miembros de la Coordinadora por causas y/o motivos imputables a su condición como miembros de la Coordinadora. Cualquier Plataforma que haya de gestionar un documento jurídico podrá contar con el asesoramiento de esta Comisión. Los documentos que se presenten en nombre de la Coordinadora Estatal han de estar previamente supervisados, si tienen contenido jurídico, por esta Comisión.
- Analizar, prever y plantear estrategias coherentes ante las posibles



situaciones de presente y futuro que incidan o vayan a incidir en el sistema de pensiones públicas.

A estos objetivos, añadimos.

- Participar en charlas y reuniones de información general tanto a nivel interno como organizadas por Plataformas concretas y terceras personas.
- La Legalización online de Asociación Instrumental para CCOESPE. **En este asunto conviene incidir en que esta Comisión elaboró al inicio del periodo y por mandato de la VI Asamblea tanto una propuesta de estatutos como el procedimiento para registrar la Asociación. La dilación en hacer efectiva la petición de inscripción no le es imputable en ningún caso.**
- Elaboración/Colaboración de campañas como p.ej. los PPEs, o el tema de las Mutualidades
- El mantenimiento y actualización constante de la página web de COESPE.
- Peticiones de información a Transparencia
- Reuniones con terceras personas que ayuden a conseguir los objetivos de la Comisión.

4.Labor realizada

4.1 Elaboración de múltiples documentos, presentaciones, e informes que pueden consultar en la página web. Con todo, en esta “legislatura” ha habido una clara disminución en la elaboración constante de comunicados, labor que constatamos ha recaído más tanto en las Comisiones de Comunicación, Portavocía y Organización. Sin embargo hemos podido centrarnos más en análisis de textos legales o de Instituciones e informes sobre sus consecuencias.

4.2.Campañas.

Se ha participado en:

- Campaña ejecución AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DE LA S/S
- Reuniones de “formación” con todas las Plataformas sobre distintos temas relacionados con las pensiones.
- Difusión del “fracaso” de LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO
- Campaña informativa y legal sobre compensación por cotización a las MUTUALIDADES

4.3. Página Web.

El mantenimiento y actualización de la página web sigue posibilitando acceder a un gran contenedor informativo y de memoria que supone, a fecha 25 de marzo



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de pensiones (COESPE)



www.coespeweb.es



t.me/pensionistas



bsky.app/profile/coespeestatal.bsky.social



www.facebook.com/COESPE



x.com/Coespeoficial



coordinadorestatapensiones@gmail.com



www.youtube.com/@coespecoordinadoraestatald3838

y desde el 1-6-2022, de **635** documentos, comunicados y estudios, **1328** imágenes y **110** vídeos y **884** enlaces a vídeos de youtube editados por COESPE.

Ha permitido también crear una base de datos de más de 700 emails y que personas y colectivos se hayan puesto en contacto con nosotros y conozcan nuestras actividades. El número de visualizaciones al mes oscila entre **217** en noviembre-25 a **1937** en octubre-25. Durante el año 2025 tuvo **8.605** visitas en total con un incremento del 38% respecto del año anterior

5. Valoración y funcionamiento.

Creemos que sigue siendo una Comisión útil y de amplio espectro en sus contenidos. El grado de compromiso de sus miembros activos ha sido alto y siempre ha respondido a las consultas que se le han hecho. Todos los documentos, acuerdos y opiniones han sido consensuados y responden a la opinión común de sus miembros.

6.-Disfunciones

- Sigue habiendo mucha diferencia entre el número de participantes en las reuniones y el número teórico que se “apunta” al principio. De hecho, hay componentes nombrados por las Autonomías que no han asistido a las reuniones telemáticas. Al final el funcionamiento diario recae en muy pocas manos produciéndose una sobrecarga de trabajo que no favorece la emisión periódica de documentos.
- A pesar de algún intento de incorporar a la Comisión a personas independientes como colaboradores, esto no ha fructificado.
- Constatamos la “falta de banquillo”. No hay posibilidad de sustitución ante las “bajas” imprevistas de sus miembros por cualquier causa.
- Es verdad que hemos aumentado la participación femenina hasta con dos mujeres en la Comisión. Pero habrá que incidir en esta cuestión en la VII Asamblea para ver si conseguimos una cierta paridad en la Comisión.

7-Propuestas de Funcionamiento de la Comisión (extensible a todas las comisiones)

No han cambiado apreciablemente las características de nuestro movimiento en los dos últimos años, ni sus fortalezas ni sus puntos débiles. Es por ello que nos permitimos incluir como propuestas prácticamente las mismas propuestas que en la anterior Asamblea.

- Que se establezca un sistema de “sustitución” automática de los





miembros No activos. Para ello estarán representadas todas las Coordinadoras Autonómicas en la Comisión y éstas propondrán (elegirán) un listado ordenado de miembros que se usará para realizar las sustituciones.

- Sería deseable que esta representación en la Comisión de Legal ha de serlo por personas voluntarias, representación de mujeres, disponibilidad para acudir a la mayoría de sus reuniones, que manifiesten interés y que se auto-consideren con alguna formación o capacidad futura de formación sobre las cuestiones a tratar.
- Recomendamos que se incorpore la figura de persona colaboradora en las Comisiones. Participaría de las reuniones, la elaboración de materiales y conclusiones, aunque no tuviera derecho al voto si en la Comisión llegara a utilizarse este sistema.

8. Propuesta para el funcionamiento de la organización COESPE.

COESPE ha derivado en una de las Plataformas de Pensionistas más numerosas y activas del país. Sus reivindicaciones y acciones son tenidas en cuenta por el resto de las asociaciones de pensionistas, por partidos políticos y por el gobierno de turno. Pero han pasado más de 7 años desde su eclosión mediática y su masiva irrupción en escena y es hora de reflexionar sobre su situación actual. Todo movimiento pasa por un momento de desaceleración en su actividad y presencia en los medios de comunicación.

En nuestro caso, algunas de las causas son:

- Una falta de recambio generacional (apenas hemos incorporado nuevos miembros y plataformas) y el lógico cansancio de los que llevamos entre cinco y 12 años en el movimiento (en la misma Comisión Legal apenas somos capaces de reunir a más de seis o siete de sus miembros en nuestras reuniones telemáticas).
- Un contexto nacional de absoluta polarización política, de auge mediático de la ultraderecha y de la derecha, además unido a un contexto internacional de guerra, de graves violaciones de los derechos humanos, de neocolonialismo y armamentismo, opaca en los medios y consiguientemente en la opinión pública los temas relacionados con los derechos sociales en general y las pensiones en particular. Otros muchos temas: vivienda, sanidad, educación pública se superponen a nuestra lucha.
- Una situación político-social-económica interna en el que como colectivo hemos recibido algunas medidas muy visibles y publicitadas por el gobierno como son la cuestión del IPC medio y el incremento de las pensiones mínimas por encima del IPC. Todo y teniendo en cuenta que entre el



año 2021 y el 2026 hemos perdido más de un 2% de capacidad adquisitiva. Pero en un contexto en que la clase trabajadora ha perdido mucho más y, por comparación, aparecemos interesadamente como privilegiados.

Es preciso que como organización reflexionemos, seamos críticos y reevaluemos nuestra actividad y situación para proponer cuestiones de mejora.

Así, proponemos a la VII Asamblea:

- Centrar nuestras reivindicaciones y esfuerzo en cuestiones básicas de las pensiones sin orden de prioridad. A saber: **PPEs, Auditoría, Brecha de Género, Recuperación/Compensación por cotizaciones mutualistas. Pensiones mínimas y No contributivas**
- Al mismo tiempo colaborar o refrendar otras acciones en cuestiones que también nos afectan (vivienda, educación sanidad, banca digital, dependencia...), pero siempre que no nos hagan disminuir nuestro esfuerzo en lo fundamental: la defensa del Sistema Público de Pensiones.
- Que uno de nuestros objetivos primordiales sea reincorporar a colectivos y personas que abandonaron COESPE e incorporar aquellos que, aun estando en nuestra órbita e incluso colaboran con nosotros, aún no forman parte de nuestra estructura.
- Que seamos capaces de colaborar con otros colectivos que defienden las pensiones públicas y otros aspectos fundamentales del Estado de Bienestar Social, como la falta de vivienda pública, el incremento desorbitado del precio de la vivienda y su alquiler, la privatización de la sanidad, movimientos laicos, pacifistas, etc..
- Conocer la realidad territorial y numérica de COESPE. Era y es urgente mantener actualizado un censo real de Plataformas activas.
- De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Portavocía, nos parece correcto el cambio de dinámica de la Asamblea en la que el debate fundamental se establece sobre un “documento marco” que analiza la realidad social, política y económica en la que se desenvuelve nuestro movimiento, sobre nuestra actuación, pasada y futura, nuestra realidad y nuestras posibilidades.
- Respecto a la Tabla reivindicativa, proponemos su simplificación. Debía constar únicamente de una breve exposición de motivos y una enumeración de las reivindicaciones concretas aprobadas en la Asamblea.
- Por su importancia, queremos hacer especial hincapié en la situación de los **pensionistas mutualistas afectados por la devolución del IRPF correspondiente a las cotizaciones realizadas en las décadas de los 60 y 70**, un problema que afecta a miles de personas y que, en la práctica, deja fuera aproximadamente a la mitad de los afectados por no tener retenciones de IRPF en sus pensiones actuales. Desde nuestra comisión se ha venido trabajando tanto en



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de pensiones (COESPE)



www.coespeweb.es



t.me/pensionistas



bsky.app/profile/coespeestatal.bsky.social



www.facebook.com/COESPE



x.com/Coespeoficial



coordinadorestatapensiones@gmail.com



www.youtube.com/@coespecoordinadoraestatald3838

el **ámbito social y de denuncia pública**, mediante comunicados e información a la ciudadanía, como en el **ámbito jurídico**, impulsando reclamaciones administrativas y explorando la vía judicial para defender el derecho de todos los afectados. Por ello, proponemos que la organización **refuerce su implicación en este asunto**, ayudando a localizar y contactar con **profesionales del derecho** que puedan apoyar el procedimiento en marcha. Consideramos necesario mantener y reforzar esta línea de intervención hasta lograr que **todos los pensionistas mutualistas puedan recuperar lo pagado de más, sin discriminaciones**.

-

27 de marzo de 2026
COMISIÓN DE LEGAL

